

A photograph of two young women in a classroom. The woman on the left has long dark hair and wears glasses, looking upwards with a slight smile. The woman on the right has long brown hair and is smiling broadly, looking towards the right. They are in front of a whiteboard with some faint writing. The background is slightly blurred, showing a classroom environment.

Guía para un uso no sexista de la lengua



Universidad Autónoma
de Madrid

Vicerrectorado de Compromiso
Social y Sostenibilidad

Guía para un uso no sexista de la lengua



Unidad
de Igualdad
de Género



<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

eISBN: 978-84-8344-833-5

Texto: Cristina Albert Muñoz

Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid

Segunda Edición 2022

Índice

<hr/>	4	Presentación	<hr/>	29	Ejemplos	
<hr/>	6	Introducción	<hr/>	32	Prueba tu destreza	
<hr/>	10	Recomendaciones	<hr/>	34	Soluciones posibles	
	1º	Si conocemos el sexo de la persona	11	<hr/>	36	Glosario
	2º	Colectivo de hombres y mujeres	12	<hr/>	39	Marco normativo de referencia
	3º	Con independencia del sexo	15	<hr/>	43	Consulta bibliográfica
	4º	Destacar el resto de la expresión comunicativa	20			
		Guía rápida	22			

Presentación

¿Una lengua puede ser sexista? La respuesta a esta pregunta es que no, aunque en ocasiones podamos hacer un uso sexista. Las instituciones públicas, y muy en particular aquellas a las que corresponde “en el ámbito de sus competencias, el servicio público de la educación superior”¹, tienen entre sus objetivos, “comunicar en igualdad; implementar el uso no sexista del lenguaje en la documentación institucional académica y administrativa; erradicar el sexismo en el lenguaje, evitando el uso del masculino como genérico y promoviendo un lenguaje inclusivo”.² Estas acciones están orientadas a sensibilizar a la comunidad universitaria en una cultura de igualdad.

Podría parecer que, respecto a otros Objetivos de nuestro Plan de Igualdad —como el que pretende garantizar la igualdad de trato en el acceso, la carrera profesional y la promoción interna del personal de la UAM— la comunicación en igualdad es secundaria; sin embargo, es primordial, sólo existe lo que se nombra, y el uso que hagamos de la lengua puede contribuir a reforzar los estereotipos y la desigualdad social o, por el contrario, puede cuestionar los estereotipos y contribuir a hacer visible el papel de las mujeres en la comunidad universitaria e incluir tanto a mujeres como a hombres en el desarrollo de la docencia y de la investigación.

Esta acción resulta fundamental para dar cumplimiento a una de las señas de identidad de nuestra Universidad, que desde sus orígenes hace más de 50 años, en 1968, ha estado comprometida socialmente. Este compromiso que, en el ámbito de la igualdad de género, se ha traducido en la existencia del primer Instituto Universitario de Investigación en Estudios Interdisciplinares de Género (1993), la elaboración del Primer Diagnóstico de Igualdad tras la creación del Observatorio de Igualdad (2007) y, posteriormente, de la Unidad de Igualdad (2009, denominada desde 2016 Unidad de Igualdad de Género) condujo a una muy temprana

1 Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (2009).

2 Tercer Plan de Igualdad de la Universidad Autónoma de Madrid, 2019-2022.

elaboración de documentos para divulgar recomendaciones sobre cómo hacer un uso no sexista de la lengua entre la comunidad universitaria y el público en general.

En cumplimiento de este objetivo, la Universidad Autónoma de Madrid, a través de su Unidad de Igualdad de Género, publicó en 2019 la *Guía para un uso no sexista de la lengua en la Universidad Autónoma de Madrid*, que fue posteriormente adoptada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y solicitada por otras instituciones, como el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) y el Tribunal de Cuentas; y que ha tenido, por su carácter sencillo, de fácil uso y con claras recomendaciones y ejemplos, un enorme éxito, lo que nos ha llevado a esta segunda edición en formato electrónico.

La elaboración de la Guía fue posible gracias al trabajo riguroso de autoría de Cristina Albert Muñoz, la revisión de Mercedes Bengoechea Bartolomé y de Juan Carlos Moreno Cabrera, las aportaciones de Carmen Pérez Carrasco y la valiosa colaboración de la Directora de la Unidad de Igualdad de Género, Cristina García Sainz, y de su equipo. Transcurridos estos cuatro años, hemos considerado necesaria una revisión, dando respuesta a las sugerencias que nos han ido llegando en este tiempo.

La nueva edición de la Guía no hubiera sido posible sin todas estas aportaciones de la comunidad universitaria, ni sin el apoyo incondicional del Servicio de Publicaciones de la UAM, y en particular de su Directora, Mirian Galante.

Marta Morgade Salgado
Vicerrectora de Compromiso Social y Sostenibilidad
Universidad Autónoma de Madrid

Carmen Fernández Montraveta
Directora de la Unidad de Igualdad de Género
Universidad Autónoma de Madrid

Introducción

Fundamento

El uso que hacemos de la lengua actúa sobre la construcción de la identidad personal, y determina la mentalidad colectiva y la conducta social. La realidad se nombra y se transmite, o se oculta, y se convierte en la estructura de las relaciones entre las personas. Es por eso que la representación textual que hagamos de la realidad conectará directamente con nuestra interpretación de la posición social de hombres y mujeres. El uso sexista de la lengua es, por tanto, una construcción social que pone de manifiesto, transmite y refuerza un modelo social vigente no igualitario. En este sentido, debemos representar a todas las personas en todas aquellas facetas de las que forman parte, sin dejar que el uso genérico del género gramatical masculino invisibilice las acciones de las mujeres, tanto en nuestra sociedad en general, como en nuestra comunidad universitaria en particular.



Uso de la lengua

Lo que no se nombra no existe. Los textos ambiguos, donde solo cabe la posibilidad de la presencia de mujeres, y no su presencia real, disminuyen y confunden el protagonismo de estas y refuerzan la ya de por sí reforzada presencia del sexo masculino en el ámbito público. Este uso genérico del masculino es la consecuencia del sistema heredado, caracterizado por el androcentrismo⁽⁵⁾ social y lingüístico, en el que el género gramatical femenino solo designa mujeres, mientras que el género gramatical masculino tiene un doble uso: uno específico, referido a hombres, y uno genérico, para referirse tanto a hombres como a mujeres.

El sexismo lingüístico⁽⁷⁾ no es inherente a la lengua como sistema, sino que radica en algunos de los usos consolidados y aceptados como correctos. La lengua, como realidad cambiante y en continua evolución, se adapta en cada época a los contextos sociales para responder a las necesidades de su comunidad de hablantes. En una sociedad como la nuestra, en la que se promueve la igualdad entre los sexos, lo eficaz es que la lengua como producto social refleje esa igualdad. En definitiva, una flexibilidad que ha de servirnos para una comunicación que nos acerque lo más posible a la realidad, rompa estereotipos y no oculte o subordine a las mujeres, reflejando su incorporación a los espacios públicos, antes reservados a los hombres.

La lengua es rica en recursos y mecanismos que nos permiten escoger entre muy diversas posibilidades cuando queremos expresar aquello que deseamos contar. Quien produce el mensaje puede elegir entre unas formas u otras para expresarse de una manera inclusiva y no sexista, de forma que la lengua sea un instrumento para el cambio. Nombrar es visibilizar, conocer y reconocer, expresar la realidad.

(*) Todas las notas numeradas se encuentran descritas en el Glosario final.

Papel de la Universidad

La Universidad es generadora y difusora del conocimiento, un referente para la sociedad, el lugar en el que se forma a quienes formarán. Es preciso considerar la lengua como un vehículo de transmisión cultural que posibilite una identidad social con criterios igualitarios.

Actualmente disponemos de un marco jurídico en materia de igualdad que reclama y justifica un uso no sexista de la lengua. La sociedad avanza en democracia, y la lengua debe acompañar ese ritmo en la consecución de la igualdad. La Universidad como institución líder en el desarrollo de las sociedades y de las personas debe ser ejemplar y ejemplarizante como agente social responsable y como institución transmisora de valores, referente cultural y de progreso para la sociedad, participando activamente en la promoción de los principios fundamentales de una sociedad democrática en la que la igualdad se haga efectiva.

La Guía

Esta Guía pretende convertirse en una herramienta útil y de fácil manejo presentando a toda la comunidad universitaria recursos y estrategias lingüísticas desprovistas de sexismo⁽⁶⁾, que están presentes en nuestro propio sistema gramatical y que nos llevarán, con algo de práctica, a asumir con naturalidad y espontaneidad las nuevas formas de redactar y expresarnos en nuestros textos y en nuestras aulas.

Los fines que se persiguen son fundamentalmente dos: ayudar a resolver las dudas que puedan presentarse en el momento de la redacción de textos administrativos y en el discurso, y recomendar la sustitución de aquellas palabras, frases o expresiones que no nombren a las mujeres por otras no discriminatorias en los textos ya redactados. La elección de cada uno de los recursos que se ofrecen deberá seguir los criterios de eficacia, coherencia textual, estilo, precisión y legibilidad.

Dónde hacer uso de la Guía

En general, deberíamos seguir las recomendaciones de esta Guía en la redacción de cualquier texto producido por la Administración. Incluimos a continuación algunos ejemplos:

- **Documentos internos, externos y en línea:** notas internas, avisos, comunicaciones, circulares, correos electrónicos, correspondencia, nóminas, contratos, convenios, convocatorias, actas, protocolos, programas informáticos, bases de datos, normativa, solicitudes, formularios, anuncios, páginas web, publicidad.
- **Publicaciones en papel y en línea:** manuales, libros, publicaciones periódicas, boletines, tesis y otros trabajos de investigación.
- **Intervenciones orales.**

Recomendaciones

Se aconseja hacer un uso no sexista de la lengua desde el primer momento de la composición del texto, y solo añadir correcciones si tras una relectura vemos que no lo hemos logrado del todo. Tendremos en cuenta **a quién nos dirigimos y de quién hablamos**, y la importancia de destacarlo en el texto, siguiendo las siguientes sugerencias:

1º Si conocemos el sexo de la persona

Si hablamos de mujeres o de hombres **de quienes tengamos conocimiento**, al menos por sus nombres, utilizaremos el género gramatical⁽⁴⁾ que represente su sexo. Las referencias en femenino se harán exclusivamente cuando las mujeres sean las únicas destinatarias, por ejemplo, en la normativa sobre el riesgo durante el embarazo, o sobre la violencia de género⁽³⁾. Las referencias en masculino se harán exclusivamente cuando los hombres sean los únicos destinatarios.

Usaremos, así mismo, el tratamiento o nombramiento adecuado: D^a. o D., profesora o profesor, el estudiante o la estudiante, etc., singularizando el caso particular.

Aplicación de esta recomendación

Las docentes encargadas del aula 3 [Alicia García y Matilde Muñoz] comenzarán la evaluación a las quince horas.

y haremos un tratamiento adecuado:

~~D/D^a~~: Teresa de la Fuente Gómez

Profes~~or/a~~...

Direct~~or/a~~...

D^a. Teresa de la Fuente Gómez

Profesora Contratada Doctora de la UAM

Directora del Programa ADENDA

2º

Colectivo de hombres y mujeres

Cuando se trate de un **colectivo de mujeres y hombres**, y nos interese destacar esta dualidad, se utilizarán tanto el femenino como el masculino, si conocemos que mayoritariamente son mujeres; o el masculino y el femenino, si conocemos que mayoritariamente son hombres. Si desconocemos el grado de participación podemos comenzar por cualquiera de las dos fórmulas y utilizarlas alternativamente, o decidimos por el orden alfabético (alumnas y alumnos, o doctor y doctora). Esta recomendación habrá de tenerse en cuenta especialmente en los encabezamientos. Por otro lado, es importante construir los listados desagregando⁽¹⁾ por sexos: títulos, titulaciones, cargos, etc., para su cuantificación posterior.

Aplicación de esta recomendación

- Si nombramos una realidad conocida en la que hay más mujeres que hombres antepondremos la forma femenina:

Las ministras y los ministros de Pedro Sánchez juran hoy sus cargos.

- Emplearemos la forma masculina si solamente hay hombres:

Los Rectores de las Universidades firmantes del II Convenio se reúnen hoy en la UIMP [no hay rectoras].

- Si desconocemos el número de hombres y mujeres podemos elegir entre:

- el orden alfabético:

Las vicedecanas y los vicedecanos informarán sobre el desarrollo de los planes de estudio.

Se hará cargo del cierre de actas el gestor o gestora de cada Departamento.

- o la alternancia a lo largo de la redacción de nuestros textos (la concordancia se establece por proximidad):

Los egresados y las egresadas universitarias / Las egresadas y egresados universitarios / Los y las egresadas universitarias / Las y los egresados universitarios con un expediente que supere el 9 de nota media, recibirán una invitación a la charla informativa sobre excelencia.

Desdoblamiento (uso de las formas femenina y masculina)

No se trata de una duplicidad, no estamos repitiendo sino nombrando una realidad: la presencia de mujeres y hombres. Sin embargo, la reiteración de estas formas podría perjudicar la buena comunicación. Por tanto, en lugar de desdoblar los determinantes, adjetivos y participios con los que concuerda el sustantivo, podemos recurrir a la concordancia por proximidad.

Cuando se utilicen formas pasivas, no es necesario desdoblar el participio, basta anteponer el verbo y concordar con la forma más próxima.

En lugar de	Podemos decir
Los profesores que se presentaron al concurso serán convocados por orden de entrega de la documentación	Serán convocadas* las profesoras y profesores que se presentaron al concurso por orden de entrega de la documentación
Las profesoras y los profesores serán convocadas y convocados por orden de entrega de la documentación	Serán convocados* los profesores y profesoras por orden de entrega de la documentación

* La concordancia se establece siempre con el determinante o el sustantivo más próximo.

Sin embargo, es aconsejable sustituir los verbos pasivos por verbos activos o formas verbales con «se».

En lugar de

Los **profesores** que se presentaron al concurso serán convocados por orden de entrega de la documentación

Las **profesoras y los profesores** serán **convocadas y convocados** por orden de entrega de la documentación

Podemos decir

Se convocará a **las profesoras y profesores** que se presentaron al concurso por orden de entrega de la documentación

Se convocará a **los profesores y profesoras** por orden de entrega de la documentación

Encabezamientos

En lugar de

Apreciados compañeros

Antiguos alumnos

Estimados profesores

Podemos decir

Apreciadas y apreciados compañeros*

Antiguos y antiguas alumnas*

**Estimada profesora
Estimado profesor**

* La concordancia se establece siempre con el determinante o el sustantivo más próximo.

Desagregación por sexos

CATEGORÍAS DOCENTES	
Forma masculina	Forma femenina
Profesor Asociado	Profesora Asociada
Profesor Ayudante Doctor	Profesora Ayudante Doctora
Profesor Colaborador	Profesora Colaboradora
Profesor Contratado Doctor	Profesora Contratada Doctora
Profesor Emérito	Profesora Emérita
Profesor Honorario	Profesora Honoraria
Profesor Titular	Profesora Titular
Profesor Visitante	Profesora Visitante

3^o Con independencia del sexo

Cuando sea importante **destacar que se trata de una persona o personas**, independientemente de su sexo, el uso del sustantivo **persona** resulta muy útil. Otras opciones para encontrar la forma más adecuada son: **no incluir términos masculinos** innecesarios; usar **epicenos⁽²⁾**; utilizar adjetivos invariables; en lugar de los determinantes *el, los, aquel, aquellos* seguidos del relativo *que* o *todos*, podemos usar *quien, quienes, cada, las personas (que)*; usar determinantes invariables: *cada, cualquier*, o el posesivo *su*; si no se modifica el significado de la frase, se puede suprimir el artículo *los*.

El uso de barras, limitado a los formularios de carácter abierto, puede evitarse en los apartados en los que se pregunta por datos personales.

Aplicación de esta recomendación

Uso del sustantivo *persona*

En lugar de	Podemos decir
El rendimiento íntegro deberá imputarse al titular o a la titular del derecho	El rendimiento íntegro deberá imputarse a la persona titular del derecho
Será el responsable de la Comisión el encargado de redactar el acta	Será la persona responsable de la Comisión la encargada de redactar el acta

Omitir términos masculinos innecesarios

En lugar de	Podemos decir
Nosotros nos empleamos a fondo en la investigación	Nos empleamos a fondo en la investigación
Se solicitará al candidato el correspondiente certificado o información adicional	Se solicitará el correspondiente certificado o información adicional

Quien, quienes, cada, cualquier, la persona que, las personas que, su, sus

En lugar de	Podemos decir
El abajo firmante	Quien abajo firma
Se consideran altos cargos el Presidente de la Junta, el Vicepresidente o Vicepresidentes o los Consejeros	Se consideran altos cargos a quienes ostentan la titularidad de la Junta, la Vicepresidencia o las Consejerías
Todos los interesados tendrán derecho a presentar alegaciones	Cada una de las personas interesadas tendrá derecho a presentar alegaciones
Estarán obligados a presentar un informe los profesores que hayan finalizado su estancia Erasmus	Tendrá obligación de presentar un informe cada docente que haya finalizado su estancia Erasmus
Todos los alumnos pueden participar en el concurso	Cualquier estudiante puede participar en el concurso
El encargado del mantenimiento le entregará el formulario para su firma	La persona que se encarga del mantenimiento le entregará el formulario para su firma
La mejora en las instalaciones está pensada especialmente para facilitar el trabajo de los que forman parte de la comunidad universitaria	La mejora en las instalaciones está pensada especialmente para facilitar el trabajo de las personas que forman parte de la comunidad universitaria
El permiso será firmado por el máximo cargo del Departamento, con excepción de los dependientes del mismo	El permiso será firmado por el máximo cargo del Departamento, con excepción de su personal dependiente
La normativa se dirigía a los alumnos y les explicaba los derechos y obligaciones de los mismos	La normativa se dirigía al alumnado y les explicaba sus derechos y obligaciones

Formularios, evitando las barras

En lugar de	Podemos decir
Sr./Sra.:	Nombre:
El/la solicitante:	Apellidos y nombre:
Domiciliado/a en:	Domicilio:
Nacido/a:	Lugar de nacimiento:
Originario/a de:	País de origen:
Licenciado/a en:	Licenciatura en:
Graduado/a en:	Grado en:
Firma del interesado/a:	Firmado:
Nombre del ocupante:	Nombre de quien ocupa la plaza:

Epícenos*

Palabras con un solo género gramatical para ambos sexos^{**}: **persona**, **sujeto**, **individuo**, **portavoz**, **autoridad**, **personaje**, **víctima**, **visita**, **criatura**, **vástago**, **retoño**, **excelencia**, **señoría**.

Se debe establecer la **concordancia** siempre con el género gramatical del sustantivo epiceno, y no teniendo en cuenta el sexo^{**}:

* Algunos antiguos epicenos como **miembro** han sido reconocidos por la RAE como sustantivos de género común; **individuo** es epiceno respecto a la acepción "persona perteneciente a una clase o corporación" y común respecto a la acepción "persona cuyo nombre y condición se ignoran o no se quieren decir", de uso coloquial.

** Los determinantes y adjetivos que acompañan a un sustantivo común manifiestan el género. De este modo, lo adecuado es hablar de [la testigo protegida](#).

En lugar de

Podemos decir

La primera **persona** en llegar, un profesor de la misma área de conocimiento evaluada, fue **informado** exhaustivamente

La primera **persona** en llegar, un profesor de la misma área de conocimiento evaluada, fue **informada** exhaustivamente

La **visita** de uno de los más insignes científicos en su campo fue **acogido** con entusiasmo

La **visita** de uno de los más insignes científicos en su campo fue **acogida** con entusiasmo en el Aula Magna de la Facultad

Adjetivos y pronombres invariables

En lugar de

Podemos decir

Distintos y distintas ponentes harán su presentación

Diferentes ponentes harán su presentación

Ninguna/Ninguno ha reclamado

Nadie ha reclamado

Las conferencias serán impartidas por **prestigiosas y prestigiosos** profesionales

ilustres, insignes, excelentes, célebres

Todo estudiante de la titulación podrá presentar una reclamación

Cualquier estudiante de la titulación podrá presentar una reclamación

A veces es posible la supresión del artículo *los*

En lugar de

El seminario está dirigido a **los** profesionales de los ámbitos económico y empresarial

Podemos decir

El seminario está dirigido a profesionales de los ámbitos económico y empresarial

No se podrá omitir el artículo *los* si modifica el significado de la expresión:

Se admite la contratación de especialistas (en general).

Se admite la contratación de ~~los~~ las y los especialistas (referido a especialistas dentro de un determinado contexto, por ejemplo, en el ámbito de la propia Universidad).

- Siempre que sea inequívoca la referencia a una persona o grupo de personas y no produzca ambigüedad dentro de un texto, evitaremos la reiteración innecesaria: en una normativa destinada exclusivamente a estudiantes no será necesario la repetición de *estudiantes* a lo largo de todo el texto.

4^o

Destacar el resto de la expresión comunicativa

Cuando no sea importante destacar a las personas sino el resto de la expresión comunicativa, omitiremos la referencia directa al sujeto mediante frases impersonales; verbos en segunda persona del singular o primera del plural; **sustantivos abstractos, colectivos y genéricos; fórmulas, sintagmas o aposiciones explicativas.**

Aplicación de esta recomendación

Siempre que no modifique el significado de la expresión, podemos utilizar la impersonalidad, la omisión del sujeto, el uso de la segunda persona del singular (tú o usted) o de la primera del plural, o bien la forma imperativa del verbo:

En lugar de	Podemos decir
Los alumnos pueden cancelar la matrícula antes del 23 de octubre	Se puede cancelar la matrícula antes del 23 de octubre
Todos deben enviar su solicitud al Rector	Es preciso enviar la solicitud al Rectorado
Es necesario que el contratista haya manifestado su consentimiento	Es necesario haber prestado consentimiento
El solicitante pagará el importe indicado	Deberá pagarse el importe indicado
Las alumnas y alumnos de primer curso deberán preinscribirse previamente	La preinscripción es previa a la matrícula de primer curso
Si los estudiantes han superado 60 ECTS podrán matricular las asignaturas optativas	Superados los 60 ECTS se podrán matricular las asignaturas optativas
Como alumno o alumna solicitarás por escrito la revisión de tu examen	Debes solicitar por escrito la revisión de tu examen
Los estudiantes rellenaréis el formulario para la solicitud	Debéis rellenar el formulario para la solicitud
Hazte suscriptor del Boletín Universitario	Suscríbete al Boletín Universitario

Guía rápida

Siempre que no modifiquen el significado de la expresión, podemos utilizar **colectivos, abstractos, genéricos, verbos, sintagmas**:

En lugar de	Podemos decir
abogada/o	ejercer la abogacía, conjunto de la abogacía, profesionales de la abogacía
a terceros	a terceras personas
académica/o	academia, corporación académica, académica/o (adj.)
adjunta/o	adjuntía
administrador/a	administración, administrar, (gestión/trabajo) administrativa/o (adj.)
administrativa/o	personal de administración, departamento de administración
adolescente	adolescencia
afiliada/o	con afiliación, afiliar, afiliarse
agredida/o, dañada/o	víctima, sufrir agresión o daño
alumna/o	alumnado, estudiante, estudiantado
archivera/o	archivo, archivista, archivar
arqueóloga/o	arqueología, (materia) arqueológica, (asunto) arqueológico, con titulación en Arqueología
arquitecta/o	arquitectura, arquitectónico, arquitectónica, con titulación en Arquitectura
arrendador/a	parte arrendadora, persona arrendadora, arrendamiento, arrendar
arrendataria/o	parte arrendataria, persona arrendataria, tomar en arrendamiento
asesor/a	asesoría, asesoramiento, asesorar

En lugar de	Podemos decir
asistente	público, público asistente, asistencia, asistencial, asistir
autor/a	autoría
autorizada/o	con autorización
becaria/o	titular de una beca, becar
bibliotecaria/o	biblioteca, personal de la biblioteca, personal bibliotecario
bióloga/o	biología, con titulación en Biología
candidata/o	postulante; tener, optar a, participar en una candidatura
catedrática/o	cátedra; ostentar, tener, obtener una cátedra
ciudadana/o	ciudadanía
cliente	clientela
continuará encargada/o	continuará encargándose
coordinador/a	coordinación, coordinar, coordinada/o (adj.)
cualificada/o	con cualificación
debidamente acreditada/o	con la debida acreditación
decana/o	decanato
defensor/a	defensoría, autoridad en la defensa universitaria, defender
delegada/o	delegación, delegar, (comisión, equipo) delegada/o (adj.)
desempleada/o	en desempleo, en situación de desempleo
deudor/a	deuda, persona deudora, adeudar
dicha/o responsable	tal responsable
dietista	dieta, con titulación en Dietética

En lugar de	Podemos decir
diplomada/o	tener una diplomatura, diploma
director/a	dirección, dirigir, (comisión, equipo) directiva/o (adj.)
discapacitada/o	persona con discapacidad, discapacidad
docente	docencia, personal docente, equipo docente, enseñar
documentalista	especialista en documentación, (manera, análisis) documentada/o (adj.), documentar
economista	economía, con titulación en Economía
editor/a	editorial, editora, compañía editora, editar
elector/a	electorado, electoral, votar
empresaria/o	empresariado, empresa, empresarial
enfermera/o	enfermería, cuerpo de enfermería, personal de enfermería, con titulación en Enfermería
es por todas y todos sabido que	es de sobra conocido que
español/a	tener la nacionalidad española
espectador/a	audiencia, presenciar, asistir
estar interesada/o	tener, mostrar interés
estar obligada/o al cumplimiento	tener la obligación de cumplir
estudiante	estudiantil, estudiar, alumnado, estudiantado
experta/o	persona o personal experto o especializado, expertamente, con experiencia
familiar	familia, entorno familiar
farmacéutica/o	farmacia, con titulación en Farmacia
física/o	física, con titulación en Física

En lugar de	Podemos decir
funcionaria/o	funcionariado, funcional
geógrafa/o	geografía, con titulación en Geografía
gestor/a	gestión, gestoría, gestionar
gobernante	gobierno, equipo de Gobierno, gobernabilidad, gobernable
habitante	población, pueblo, habitar
hija/o, descendiente	descendencia, descender
historiador/a	historia, con titulación en Historia
humana/o	ser humano, humanidad, persona
indocumentada/o	sin documentación
ingeniera/o	ingeniería, con titulación en Ingeniería, ingenieril
investigador/a	personal investigador, investigación, investigar, (proceso) investigativo
invitada/o	personal invitado, invitación, invitar, público, asistencia, asistir
jefa/e	jefatura, dirección
joven	juventud, juvenil
juez/jueza ⁽³⁾	miembro del jurado o tribunal, judicatura
las demás y los demás estudiantes	el resto de estudiantes
licenciada/o	licenciatura, con titulación superior, con titulación universitaria
limpiador/a	personal de limpieza, limpieza, limpiar
maestra/o	ejercer el magisterio, magisterio
matemática/o	matemáticas, con titulación en Matemáticas

En lugar de	Podemos decir
mayor	persona mayor, persona de edad avanzada, vejez, ancianidad, tercera edad
médica/o	medicina, con titulación en Medicina
museóloga/o	museo, museografía, con titulación en Museología, (actividad, panorama) museística/o (adj.)
nacida/o	natural de, ciudad de origen
niña/o	niñez, infancia, criatura
no adscrita/o	sin adscripción
nutricionista	nutrición, con titulación en Nutrición
óptica/o	óptica, con titulación en Óptica
organizador/a	organización, organizar
policía	policía, cuerpo de policía, policial
política/o	grupo político, clase política, dedicarse a la política
ponente	ponencia, exposición, comunicación, intervención
presidenta/e ⁽³⁾	presidencia, presidir, presidencial, presidenciable
profesor/a	profesorado, equipo docente, docencia, profesoral
programador/a	programación, programar
propietaria/o	persona propietaria, propiedad
publicitaria/o	publicidad, publicación, con titulación en Publicidad, publicista
queda comprometida/o	se compromete
química/o	química, con titulación en Química
rector/a	rectorado, rectoral

En lugar de	Podemos decir
representante	representación, representar
secretaria/o	secretaría, personal administrativo, secretariado
será designada/o	recibirá designación
siendo sancionada/o	recibiendo una sanción
sindicalista	representante sindical, sindicación, sindical, sindicable
socióloga/o	sociología, con titulación en Sociología
titulada/o	titulación, titulación
titular	persona titular, titularidad
trabajador/a	personal, plantilla, equipo
tutor/a	tutoría, tutorizar, tutelar, tutelaje, tutela, tutorial
universitaria/o	comunidad universitaria
usuario/a	utilizar un servicio
vicerector/a	vicerectorado
voluntaria/o	voluntariado, persona voluntaria

(3) La RAE considera normativa la forma *presidenta*, aunque permite alguna excepción. También se han feminizado *asistenta*, *dependienta*, *sirvienta*, *regenta*, y otras como *gubernanta* cuyo significado varía con relación al masculino, siendo el término femenino el de una profesión de menos prestigio que el masculino. No se han feminizado *asistente* en su acepción de público, *docente*, *habitante*, *representante*, *ponente*, *dirigente*, *delineante*, *practicante* (aunque por cercanía hay hablantes que han elegido decir *practicanta*), etc. que se diferencian por el artículo.



Ejemplos

Ejemplos sobre normativa publicada

Normativa sobre evaluación académica

En lugar de	Podemos decir
El docente tiene el derecho y el deber de evaluar a los estudiantes de manera objetiva e imparcial	El profesorado tiene el derecho y el deber de evaluar a cada estudiante de manera objetiva e imparcial
El docente deberá tener un registro de los estudiantes que han participado en las pruebas de evaluación	Cada docente deberá tener un registro de estudiantes que hayan participado en las pruebas de evaluación
La revisión será efectuada por el docente encargado de la corrección de la evaluación. En el caso de que hayan participado varios profesores , cada docente revisará la parte que le corresponda	La revisión será efectuada por el personal docente encargado de la corrección de la evaluación. Cada docente revisará la parte que le corresponda
Se evitará que un estudiante sea convocado a pruebas finales de evaluación de distintas asignaturas del mismo curso y titulación en un plazo inferior a veinticuatro horas	Se evitará la coincidencia de pruebas finales de evaluación de distintas asignaturas del mismo curso y titulación en un plazo inferior a veinticuatro horas

Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos

En lugar de	Podemos decir
Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados	Se incluirán en el expediente académico los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados

Normativa de permanencia

En lugar de	Podemos decir
Todos los estudiantes de grado o máster oficial, incluidos aquellos que participen en programas de movilidad, deben cumplir con la Normativa para la Permanencia de Estudiantes	Quienes se encuentren realizando estudios de grado o máster oficial, incluyendo a participantes en programas de movilidad, deben cumplir con la Normativa para la Permanencia de Estudiantes
El Tribunal de Compensación valorará la trayectoria global del estudiante , analizando las calificaciones de todo su expediente académico, el informe del Tutor y la motivación que acompañe a su solicitud	El Tribunal de Compensación valorará la trayectoria académica global, analizando las calificaciones del expediente, el informe docente de tutoría y la motivación que acompañe a la solicitud

Normativa de establecimiento de Programas Internacionales de Estudio

En lugar de	Podemos decir
El fortalecimiento y desarrollo de estos programas es una apuesta estratégica de la Universidad encaminada a satisfacer las necesidades formativas de los estudiantes	El fortalecimiento y desarrollo de estos programas es una apuesta estratégica de la UAM encaminada a satisfacer las necesidades formativas del estudiantado

En lugar de	Podemos decir
La propuesta inicial, que deberá contar con el visto bueno de la Junta de Centro al que se adscriba la titulación, será evaluada por los Vicerrectores de Estudios (Grado o Posgrado) y de Relaciones Internacionales	La propuesta inicial, que deberá contar con el visto bueno de la Junta de Centro al que se adscriba la titulación, será evaluada por los Vicerrectorados de Estudios (Grado o Posgrado) y de Relaciones Internacionales
En el caso de que la propuesta cuente con el visto bueno de las Comisiones correspondientes, los responsables en el Centro deberán completar el modelo de convenio	En el caso de que la propuesta cuente con el visto bueno de las Comisiones correspondientes, las personas responsables en el Centro deberán completar el modelo de convenio

Otros ejemplos

En lugar de	Podemos decir
Los militares del ejército del aire, ponentes de la conferencia, demostraron gran excelencia profesional	Militares del ejército del aire, ponentes de la conferencia, demostraron gran excelencia profesional
Los policías de la Comunidad responsable asistieron a los heridos antes de la llegada de los médicos del SAMUR	Las personas heridas fueron asistidas por el cuerpo de policía de la Comunidad antes de la llegada de la asistencia médica del SAMUR
Nuestra Universidad forma abogados desde los más exigentes planes de estudios	Nuestra Universidad forma profesionales de la abogacía desde los más exigentes planes de estudios
Formamos ingenieros	Formamos profesionales en Ingeniería
Los coordinadores de másteres oficiales estarán encargados de armonizar la labor de los gestores de departamentos	Quienes dirigen la coordinación de los másteres oficiales se encargarán de armonizar la labor en la gestión de departamentos
El reglamento se dirige a los profesionales e investigadores en Nutrición, recoge los deberes de los mismos , y su derecho a ser electores en las elecciones universitarias	El reglamento se dirige al personal profesional e investigador en Nutrición, recoge sus deberes, y su derecho a formar parte del electorado universitario

Prueba tu destreza

Haz tu propuesta:

1. Los candidatos son María F. y Luis G.	
2. El demandante	
3. El agredido	
4. ¿Puede el hombre diferenciar el bien del mal?	
5. Será necesario que todos sus miembros sean contribuyentes	
6. Hay que recurrir a los especialistas	
7. En el caso de los discapacitados	
8. El número de parados argentinos	
9. Los demandantes deberán personarse el día 20	
10. A los obligados a practicar retenciones	
11. Los que sean titulares de derecho de la propiedad	
12. Cuyo uso hubiera sido cedido a parientes, incluidos los afines	
13. Cada uno de los descendientes que conviva	
14. Debería especificarse cuántos tenían ese derecho	
15. El lugar de trabajo habitual de dicho contribuyente	

<p>16. Los asistentes, salmantinos en su mayoría</p>	
<p>17. Declaración individual de cada uno de los cónyuges</p>	
<p>18. Acudieron al acto la totalidad de los estudiantes que había participado en el proyecto</p>	
<p>19. En el acto de graduación todos recibieron un diploma</p>	
<p>20. Todos tenemos nuestros derechos</p>	
<p>21. No se sabe con precisión cuántos acudieron a la ponencia</p>	
<p>22. Curso de formación de profesores</p>	
<p>23. Los interesados en participar</p>	
<p>24. Los enfermeros</p>	
<p>25. Quienes trabajen como empleados de hogar</p>	
<p>26. Se ha solicitado a las limpiadoras</p>	
<p>27. No se computan los alumnos de F.P.</p>	
<p>28. Tres policías recibirán el Galardón al Mérito de la Academia</p>	
<p>29. Tres policías recibirán el Galardón al Mérito de la Academia, serán recibidas por los Reyes de España</p>	

Soluciones posibles

1. Los candidatos son María F. y Luis G.	Han presentado su candidatura María F. y Luis G.
2. El demandante	La parte demandante
3. El agredido	La víctima
4. ¿Puede el hombre diferenciar el bien del mal?	¿Se puede diferenciar el bien del mal?
5. Será necesario que todos sus miembros sean contribuyentes	Será necesario que la totalidad de sus miembros sean contribuyentes
6. Hay que recurrir a los especialistas	Hay que recurrir a especialistas
7. En el caso de los discapacitados	En el caso de personas con discapacidad
8. El número de parados argentinos	El índice de paro en Argentina
9. Los demandantes deberán personarse el día 20	Quienes hayan demandado deberán personarse el día 20
10. A los obligados a practicar retenciones	A las personas obligadas a practicar retenciones
11. Los que sean titulares de derecho de la propiedad	Quienes sean titulares de derecho de la propiedad
12. Cuyo uso hubiera sido cedido a parientes, incluidos los afines	Cuyo uso hubiera sido cedido a parientes, incluyendo afines
13. Cada uno de los descendientes que conviva	Cada descendiente que conviva
14. Debería especificarse cuántos tenían ese derecho	Debería especificarse cuántas personas tenían ese derecho
15. El lugar de trabajo habitual de dicho contribuyente	El lugar de trabajo habitual de tal contribuyente

<p>16. Los asistentes, salmantinos en su mayoría</p>	<p>El público asistente, natural de Salamanca en su mayoría</p>
<p>17. Declaración individual de cada uno de los cónyuges</p>	<p>Declaración individual de cada cónyuge</p>
<p>18. Acudieron al acto la totalidad de los estudiantes que había participado en el proyecto</p>	<p>Acudieron al acto la totalidad de estudiantes que había participado en el proyecto</p>
<p>19. En el acto de graduación todos recibieron un diploma</p>	<p>En el acto de graduación nadie se quedó sin diploma</p>
<p>20. Todos tenemos nuestros derechos</p>	<p>Los derechos humanos son universales</p>
<p>21. No se sabe con precisión cuántos acudieron a la ponencia</p>	<p>No se sabe con precisión el número de personas que acudieron a la presentación de la ponencia</p>
<p>22. Curso de formación de profesores</p>	<p>Curso de formación del profesorado</p>
<p>23. Los interesados en participar</p>	<p>Quien tenga interés en participar</p>
<p>24. Los enfermeros</p>	<p>El personal de enfermería</p>
<p>25. Quienes trabajen como empleados de hogar</p>	<p>Quienes trabajen en el servicio doméstico</p>
<p>26. Se ha solicitado a las limpiadoras</p>	<p>Se ha solicitado al equipo de limpieza</p>
<p>27. No se computan los alumnos de F.P.</p>	<p>No se computa el alumnado de F.P.</p>
<p>28. Tres policías recibirán el Galardón al Mérito de la Academia, serán recibidas por los Reyes de España</p>	<p>Si has tratado de transformar la primera oración has incurrido en el llamado sexismo de oyente⁽⁸⁾; Tres policías recibirán el Galardón al Mérito de la Academia, serán recibidas por el Rey y la Reina de España</p>

Glosario



(1) Datos desagregados por sexo: «Son datos a los que se aplica la clasificación cruzada por sexo y así presentan información separada para hombres y mujeres, niños y niñas. Los datos desagregados por sexo reflejan los roles, situaciones reales, condiciones generales de hombres y mujeres, niñas y niños en cada aspecto de la sociedad. Por ejemplo, la tasa de alfabetización, nivel educativo, propiedad de negocios, empleo, diferencias salariales, propiedad de la vivienda y la tierra, préstamos y créditos, deudas, etc. Cuando los datos no están desagregados por sexo, es más difícil identificar las desigualdades reales y potenciales. Los datos desagregados por sexo son necesarios para un análisis de género eficaz». *ONU. Glosario de Igualdad de Género.*

(2) Epiceno: sustantivo animado que designa por igual a personas o animales de ambos sexos, independientemente del género gramatical del sustantivo, masculino o femenino. Ejemplos: lince, pantera, víctima, personaje. Los diccionarios no dicen nada del rasgo epiceno, por no ser un rasgo gramatical de los sustantivos (no se trata de un género) sino un rasgo semántico. Algunos sustantivos epicenos son también usados como sustantivos comunes ⁽¹⁰⁾: la bebé, la genio, aunque no lo recoge así el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

(3) Género: construcción cultural por la que se adjudican roles, actitudes y aptitudes diferentes a hombres y mujeres en función de su sexo biológico. Este concepto hace referencia a las diferencias socioculturales por oposición a las particularidades biológicas, son impuestas por los sistemas políticos, económicos, culturales y sociales a través de los agentes de socialización y son modificables.

(4) Género gramatical: es una categoría gramatical basada en la repartición de los nombres en clases nominales. En español suelen coincidir el sexo y el género gramatical, aunque no siempre. Los nombres en español se clasifican fundamentalmente en nombres masculinos o nombres femeninos, pero también hay algunos comunes ⁽¹⁰⁾ (la misma forma para femenino y masculino; el género viene determinado por el artículo), ambiguos (sustantivos que admiten artículo femenino y artículo masculino: el mar – la mar), epicenos ⁽²⁾ y neutros (lo bello, aquello, esto...).

(5) Lenguaje androcéntrico: «aquel que utiliza el género masculino, al considerar al hombre la medida de todas las cosas... Uno de los efectos más perversos de dicho lenguaje es creer que las mujeres son la excepción a la regla de expresión universal (o sea, masculina), y, en consonancia, convertir el femenino en algo degradado o inferior» (*Mercedes Bengoechea. Intervención realizada en el Congreso Internacional «Género, Constitución y Estatutos de Autonomía». 2005*).

(6) Sexismo: actitud y conducta jerárquica y discriminatoria respecto de una persona por motivos de su sexo o identidad sexual.

(7) Sexismo lingüístico: es aquel que se da en la forma escogida para el mensaje, palabras presentes o ausentes en el texto, que ocultan el protagonismo de las mujeres o incurren en desigualdad frente a los hombres. Cuando la discriminación se debe al fondo del mensaje y no a su forma, se incurre en *sexismo social*.

(8) Sexismo de oyente: se produce cuando quien recibe el mensaje hace una interpretación sexista de una frase que no lo es: «*Veinte jóvenes competirán esta noche...*».

Esta frase constituye la primera línea del titular de un periódico que consta de dos líneas. Por si alguien incurre en el sexismo e interpreta que se trata de veinte hombres, he aquí la segunda línea: ... *por el título de Miss España en el Coliseo*» (Ejemplo de Álvaro García Meseguer. Centro Virtual Cervantes).

(9) Sexo: conjunto de características biológicas, físicas, fisiológicas y anatómicas que permiten diferenciar entre machos/hombres y hembras/mujeres.

(10) Sustantivos comunes: «Algunos sustantivos animados poseen los dos géneros gramaticales, de modo que no permiten distinguir el sexo de las entidades que designan mediante el empleo de desinencias. Esta información se obtiene indirectamente, a través de la concordancia con adjetivos y determinantes. A estos sustantivos se les llama comunes en cuanto al género: el cónyuge / la cónyuge; el pianista / la pianista; el testigo/la testigo. Así pues, cabe decir *Su cónyuge está enfermo* y también *Su cónyuge está enferma*; *La testigo estaba irritada* o *El testigo estaba irritado*, y pueden construirse asimismo secuencias como *varios violinistas polacos* y *varias violinistas polacas*» (Real Academia Española. *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa Libros, 2009).

Marco normativo de referencia



1978	<p>Constitución Española. En su artículo 14 reconoce la igualdad ante la ley «sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».</p>
1987	<p>Resolución 14.I aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 24ª reunión, por la que se compromete «a adoptar, en la redacción de todos los documentos de trabajo de la Organización, una política encaminada a evitar, en la medida de lo posible, el empleo de términos que se refieren explícita o implícitamente a un solo sexo, salvo si se trata de medidas positivas en favor de la mujer».</p>
1989	<p>Resolución 109 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 25ª reunión, párrafo 3, por la que recomienda «seguir elaborando directrices sobre el empleo de un vocabulario que se refiera explícitamente a la mujer, y promover su utilización en los Estados Miembros; y velar por el respeto de esas directrices en todas las comunicaciones, publicaciones y documentos de la Organización».</p>

1990	<p>Recomendación nº R (90) 4 del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre la eliminación del sexismo en el lenguaje, en la que «basándose en la Declaración sobre la igualdad de mujeres y hombres que aprobó el 16 de noviembre de 1988, recomienda a los gobiernos de los estados miembros que fomenten el empleo de un lenguaje que refleje el principio de igualdad entre hombre y mujer y, con tal objeto, que adopten cualquier medida que consideren útil para ello: 1. Promover la utilización, en la medida de lo posible, de un lenguaje no sexista que tenga en cuenta la presencia, la situación y el papel de la mujer en la sociedad, tal como ocurre con el hombre en la práctica lingüística actual; 2. Hacer que la terminología empleada en los textos jurídicos, la administración pública y la educación esté en armonía con el principio de igualdad de sexos; 3. Fomentar la utilización de un lenguaje libre de sexismo en los medios de comunicación».</p>
1995	<p>Orden de 22 de marzo del Ministerio de Educación y Ciencia por la que «en coherencia con la política de propiciar un uso adecuado del lenguaje se adopten las medidas necesarias a fin de que los títulos académicos oficiales se adecuen en su expresión a la naturaleza masculina o femenina de quienes los obtengan».</p>
2005	<p>La Ley 29/2005 de Publicidad y Comunicación Institucional establece la igualdad entre hombres y mujeres como requisito en las campañas institucionales de comunicación y publicidad, art. 4.1.c. «Prohibiciones. No se podrán promover o contratar campañas institucionales de publicidad y de comunicación que incluyan mensajes discriminatorios, sexistas o contrarios a los principios, valores y derechos constitucionales».</p>
2007	<p>Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. En su artículo 14 aboga por «la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas». En su artículo 28 señala que el Gobierno promoverá la plena incorporación de las mujeres en la Sociedad de la Información y «en los proyectos del ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación sufragados total o parcialmente con dinero público, se garantizará que su lenguaje y contenidos sean no sexistas».</p>

2007	<p>Ley Orgánica 4/2007 de Universidades. En su art. 27 bis atribuye a la Conferencia General de Política Universitaria entre sus funciones la de «coordinar la elaboración y seguimiento de informes sobre la aplicación del principio de igualdad de mujeres y hombres en la universidad». En su disposición adicional duodécima establece que «las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres».</p>
2008	<p>Informe sobre el lenguaje no sexista en el Parlamento Europeo, aprobado por la decisión Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad de 13 de febrero: «La finalidad del lenguaje no sexista o lenguaje neutral en cuanto al género es evitar opciones léxicas que puedan interpretarse como sesgadas, discriminatorias o degradantes al implicar que uno de los sexos es superior al otro, ya que en la mayoría de los contextos el sexo de las personas es, o debe ser, irrelevante».</p>
2015	<p>Resolución de 26 de noviembre de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros que aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos.</p> <p>6.1 nombra como acción a destacar entre los objetivos en igualdad en el desarrollo de la carrera profesional, «Evitar el uso del lenguaje sexista en la denominación de los puestos de trabajo». Y en el punto E.33 señala que «El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad llevará a cabo la elaboración y difusión a través de intranet de un Manual de uso del lenguaje no sexista».</p>

2019-2022	III Plan de Igualdad de la Universidad Autónoma de Madrid. En su glosario indica que «un lenguaje no sexista es, pues, igualitario y no excluyente y permite visibilizar a las mujeres, rompiendo con estereotipos y prejuicios sexistas. Requiere modificar el enfoque androcéntrico de las expresiones, nombrando correctamente a mujeres y hombres.» En consecuencia, entre los objetivos específicos del Plan se incluyen el 2.3.1.b) «Implementar el uso no sexista del lenguaje en la documentación institucional, académica y administrativa»; 2.3.1.c) «Erradicar el sexismo en el lenguaje, evitando el uso del masculino genérico y promoviendo un lenguaje inclusivo»; 4.1.3.b) «Promover el uso no sexista de la lengua en todos los materiales docentes publicados y utilizados en la docencia de la UAM».
2017-2025	Estrategia UAM 2025. Entre los objetivos de su «Compromiso social» se encuentra «fomentar el uso de un lenguaje inclusivo que visibilice la participación de las mujeres en la vida académica y social».
2018-2021	27 de febrero. El Gobierno de la Comunidad de Madrid aprueba la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021. Indica que entre sus medidas está la de «promover el compromiso de los medios de comunicación con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y fomentar un uso no sexista del lenguaje y de la imagen de las mujeres en la publicidad».
2018-2030	Lenguaje inclusivo en cuanto al género. Naciones Unidas. Sitio web que recopila distintos recursos cuya finalidad es ayudar al personal de las Naciones Unidas a emplear un lenguaje inclusivo en cuanto al género en los seis idiomas oficiales de la Organización, como desarrollo de su Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. http://www.un.org/es/gender-inclusive-language/

Consulta bibliográfica

Bengoechea Bartolomé, Mercedes (2005), «Necesidad de poseer cuerpo y nombre para acceder plenamente a la ciudadanía», intervención en el *Congreso Internacional «Género, Constitución y Estatutos de Autonomía»*. Mujeres en Red. El periódico feminista. <https://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article766>

García Meseguer, Álvaro. «El sexismo del oyente». Centro Virtual Cervantes. 27 de noviembre de 2002. https://cvc.cervantes.es/el_rinconete/anteriores/noviembre_02/27112002_01.htm

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2017), *Guías para el uso no sexista del lenguaje*. Madrid.

Real Academia Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa Calpe Libros, S.L.U., Madrid.





Universidad Autónoma
de Madrid